



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 132 -2024-MPH-GM

Huancabamba, 25 de abril del 2024

VISTO:

El Informe N° 0461-2024-MPH-EPMV-GIUR/G, el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega, Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, solicita aprobación de la Ficha Técnica de Actividad denominada: "Mejoramiento de la Actividad Básica de Saneamiento y Suministros de Materiales para el Núcleo de Salud del Caserío El Alumbre, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, con Informe N° 118-2024-MPH-OOM-ING-ALRM, de fecha 19 de marzo de 2024, el Ing. Ander Lorenzo Ramírez Melendrez– Ingeniero de Planta de la Oficina de Obras y Maquinaria, informa que ha elaborado la Ficha Técnica de Actividad denominada: "Mejoramiento de la Actividad Básica de Saneamiento y Suministros de Materiales para el Núcleo de Salud del Caserío El Alumbre, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura"; describe: Antecedentes, objetivo, descripción del apoyo, inversión y detalle de ficha técnica de actividad, memoria de costos, modalidad de ejecución de obra, análisis de precios unitarios, relación de insumos, planos.

Que, mediante Carta N° 0423-2024/MPH-OOM/ING.CGAG, de fecha 20 marzo de 2024, suscrito por el Ing. César Gustavo Alvarado García – Jefe de la Oficina de Obras y Maquinaria, dirigido al Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, alcanza la Ficha Técnica de Actividad denominada: "Mejoramiento de la Actividad Básica de Saneamiento y Suministros de Materiales para el Núcleo de Salud del Caserío El Alumbre, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", con el objetivo de que se de atención a lo solicitado.

Que, con Informe de visto el Ing. Edgar Percy Montenegro Vega – Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, se dirige al Gerente Municipal, y hace llegar la Ficha Técnica de Actividad denominada: "Mejoramiento de la Actividad Básica de Saneamiento y Suministros de Materiales para el Núcleo de Salud del Caserío El Alumbre, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", el presupuesto de la ficha técnica de actividad tiene un costo total de S/. 14,792.02 (catorce Mil Setecientos Noventa y Dos con 02/100 Soles); y de ser procedente el apoyo solicitado continuar con el trámite correspondiente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, con proveído de fecha 25 de marzo de 2024, el Gerente Municipal deriva la documentación a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para emisión de informe de disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N° 873-2024-MPH-GPP/CMHC, de fecha 02 de abril de 2024, el CPC. César Martín Herrera Colonna – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión presupuestal, concluye:

Que, después de verificar dentro de su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y revisado el marco presupuestal resuelve que: Si Existe Disponibilidad Presupuestal, para la intervención, según siguiente detalle:

- Rubro 018 – Canon Sobre canon, Regalías de Aduanas y Participaciones
- Meta : 77
- Clasificador: 2.3.
- Monto de : S/. 14,792.02



Que, mediante Informe N° 377-2024-MPH/GAJ-CIMS, el Abog. César Iván Maza Seminario – Gerente de Asesoría Jurídica, de fecha 24 de abril 2024, emite informe legal sobre la aprobación de Ficha Técnica de Actividad denominada: "Mejoramiento de la Actividad Básica de Saneamiento y Suministros de Materiales para el Núcleo de Salud del Caserío El Alumbre, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", describe antecedentes, base legal, análisis legal, conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones:

4.1. Por lo antes expuesto, de acuerdo a los informes detallados en el rubro de los antecedentes, en virtud del marco normativo vigente mencionado en el presente informe, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que se **Declare PROCEDENTE** la aprobación de la Ficha Técnica de Actividad denominada: "Mejoramiento de la Actividad Básica de Saneamiento y Suministros de Materiales para el Núcleo de Salud del Caserío El Alumbre, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", por un monto de S/ 14,792.02 (Catorce mil setecientos noventa y dos con 02/100 soles).

Recomendación

5.1. El despacho de Asesoría Jurídica, recomienda: **DERIVAR** el expediente a Gerencia Municipal para que emita el respectivo acto resolutivo (Resolución Gerencial), que aprueba la Ficha Técnica de Actividad denominada: "Mejoramiento de la Actividad Básica de Saneamiento y Suministros de Materiales para el Núcleo de Salud del Caserío El Alumbre, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", por un monto de S/ 14,792.02 (Catorce mil setecientos noventa y dos con 02/100 soles).

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica de Actividad denominada: "Mejoramiento de la Actividad Básica de Saneamiento y Suministros de Materiales para el Núcleo de Salud del Caserío El Alumbre, Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", por el monto de S/. S/ 14,792.02 (Catorce mil setecientos noventa y dos con 02/100 soles), se describe el siguiente detalle para la intervención:

- Rubro 018 – Canon Sobre canon, Regalías de Aduanas y Participaciones
- Meta : 77





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Clasificador: 2.3.
- Monto de : S/. 14,792.02

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración realice las acciones que correspondan para el financiamiento de la ficha técnica en mención.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Infraestructura Urbana y Rural, conjuntamente con la Oficina Obras y Maquinaria, ejecuten la ficha técnica de acuerdo a sus propias especificaciones.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Infraestructura Urbana y Rural, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Obras y Maquinaria; para conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, a la oficina de Informática y Estadística efectuó la publicación de la presente Resolución en el Portal Web y Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

RECEPCIONA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Econ. Flavio Bernaldo Campos Jibaja
CDP N° 0712
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G.PP
- GIUR
- OOM
- Archivo (02)

FHCJ/GM

